

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO ESPECIAL DE
ENTIDADES INFORMANTES.**

SANTIAGO, 01 de junio de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3338

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 7 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; lo dispuesto en el artículo 30 N°2 del Decreto N°956 de 6 de octubre de 1997 del Ministerio de Obras Públicas; en la la Norma de Carácter General N°475 y en la Resolución Exenta N°8436 de 2021.
2. La solicitud de inscripción de la sociedad **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA-CHILLAN S.A** en el Registro Especial de Entidades Informantes.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad previamente señalada proporcionado la información correspondiente para la inscripción requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud antes individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes correspondiente a la sociedad **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA-CHILLAN S.A** , la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicada la inscripción ya referida, remítase a la División Tecnologías de Información y Documentación el Formulario de Autorización de Usuarios Administradores, en conformidad a la Norma de Carácter General N° 314.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3338-22-53982-W

4. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

LCL/DCFV/DJLC WF 1426389

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3338-22-53982-W

Antecedentes de Inscripción

Razón Social	SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA-CHILLAN S.A.
Rut	77.337.752-9
Nombre de Fantasía	Survías Maule-Ñuble S.A.
Tipo social	Sociedad anónima cerrada
Contacto (no es parte registro)	Representante legal: Rodrigo Alberto Urzúa Álvarez Domicilio legal: Cerro el Plomo N° 5420, Piso 15, Oficina 1501, Comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, Código postal: 7560742 Teléfono: +56999399712 Correo electrónico: msalazar@survias.cl



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3338-22-53982-W